



UNITESBA
UNIVERSIDAD

Evidencias 012
Programa del Modelo Educativo
Pedagógico y Curricular

Documento completo

Líderes Éticos y Competentes



UNITESBA
UNIVERSIDAD



PROGRAMA DEL MODELO EDUCATIVO, PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

**Vigente a partir de:
08/08/2019**

PRESENTACIÓN

Este programa, MEPyC, se integra por tres subprogramas:

- Subprograma Modelo Educativo, el cual establece los componentes que conforman el proceso formativo de los alumnos, relativos a las dimensiones cognitiva, procedural, volitiva, ética, lúdica, artística, social y deportiva.
- Subprograma Modelo Pedagógico, referido al actuar de los académicos mentores, durante el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Subprograma Modelo Curricular, que contempla la metodología para el diseño y actualización de los planes y programas de estudio de toda la oferta educativa, la cual considerará, como elementos básicos de la misma, la Filosofía UNITESBA, el estado del arte y las tendencias de la profesión en cuestión. Incluye Nueva Oferta Educativa, NOE, Actualización y Rediseño Curricular



MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

MGU 2033

2019

Presentación

La sociedad está cambiando: nuevas formas de vivir, de producir y de consumir, de socializar y comunicar, de trabajar y descansar, de amar y de buscar la felicidad, por lo tanto, debe cambiar también, entre otros aspectos de la vida, la forma de educar, la manera de aprender, el estilo de dirigir la profesionalización de los próximos egresados hacia un futuro mediano, cambios que sentarán las bases para la formación de las generaciones allende la segunda mitad de este siglo. Es momento de establecer, en el Modelo de Gestión Universitaria 2033i de UNITESBA Universidad, los principios y directrices que servirán de guía en nuestro actuar institucional, con la finalidad de construir vínculos filosóficos, sociales, culturales, económicos, científicos, tecnológicos, ecológicos, educativos y pedagógicos entre el aquí y el ahora con el mañana.

Componentes

Con base en los preceptos emanados de la Visión y Misión institucionales, así como de los considerandos del futuro mediano e inmediato, se plantean las siguientes premisas para la conceptualización de este Modelo.

- Los procesos de formación en UNITESBA, se centrarán en tres grandes rasgos torales de egreso: Liderazgo, Habilidades para el Ser Global; Ética, Habilidades para la Búsqueda del Bien Común; Competencias, Habilidades para el Ser Profesional.
- El carácter de esta formación presenta tres características: educación para la vida, saberes para el hoy y, ética para siempre.
- El alumno dejará de estar sujeto al proceso de enseñanza-aprendizaje, para que, durante su proceso formativo, asuma un rol activo, mediante el cual, logre la aprehensión del conocimiento, el desarrollo de habilidades y la praxis de una vida ética.
- El docente dejará de ser el centro del proceso áulico, adquiriendo el papel de facilitador y orientador, es decir, de académico mentor.
- El personal administrativo y la propia Universidad proveerán las condiciones que optimicen este proceso formativo.

Estas premisas, nos permiten identificar e integrar las teorías didáctico-pedagógicas y líneas de acción, que se tomarán en cuenta para conformar, de manera holística, el andamiaje conceptual sobre el cual versará el aprendizaje significativo en UNITESBA, el cual integrará, además, aspectos del Constructivismo, Humanismo, y elementos formativo-conductuales de la educación tradicional. De esta manera, el marco filosófico, educativo, pedagógico y curricular se presentan como los elementos que delinean la forma en cómo se abordará, en lo general, cada uno de los rasgos torales de egreso, insalvables per se, ya sea por su naturaleza o por su

definición, para lo cual, se integran una serie de componentes, de los que se derivan los rasgos de egreso específicos, siendo éstos, medibles y cuantificables:

1. Liderazgo, Habilidades para el Ser Global Capacidad para la generación de ideas que, mediante un entramado complejo, permitan crear una inteligencia global para construir un mundo mejor. Este rasgo de egreso toral, Liderazgo, se integra por seis rasgos de egreso específicos:

Dominio de una Segunda Lengua; Aprecio por la Cultura Ambiental;

Aprecio por el Arte y la Cultura;

Aprecio por la Salud y el Deporte;

Habilidades de Investigación;

Habilidades del Pensamiento.

Cada uno de estos seis rasgos específicos de Liderazgo, se encuentran en los siguientes componentes de la vida institucional:

- a) Internacionalización
 - Movilidad (nacional e internacional).
 - Proyectos Colaborative Online International Learning, COIL.
 - Segunda lengua, Rasgo de Egreso, RE.
- b) Cultura Ambiental: RE.
- c) Formación para la Vida
 - Salud y Deporte, RE, (licenciatura)
 - Arte y Cultura, RE, (licenciatura)
- d) Habilidades de Investigación, RE.
- e) Habilidades del Pensamiento, RE.

Ética, Habilidades para la Búsqueda del Bien Común Capacidad para actuar de manera reflexiva - axiológica, tanto en lo personal como en lo profesional, traducida en la búsqueda de actos conscientes, libres y éticos.

Este rasgo toral de egreso, Ética, se conforma por tres rasgos específicos: sentido solidario; honestidad intelectual; formación ética. Cada uno de estos tres rasgos específicos, se encuentran contenidos en los componentes de la vida institucional que se enuncian a continuación.

Componentes de la Vida Institucional

Solidaridad

- Sentido Solidario, RE, (Licenciatura)

Ser Íntegro

- Honestidad Intelectual, RE

Ser Ético

- Formación Ética, RE, (licenciatura).

Competencias: Habilidades para el Ser Profesional

Capacidad para la innovación y la gestión de conocimientos y habilidades, que requiere el ejercicio de la profesión.

Este rasgo toral de egreso, Competencias, se conforma por tres rasgos específicos: habilidades digitales; habilidades directivas y, habilidades disciplinares.

Cada uno de estos tres elementos se encuentran contenidos en los componentes de la vida institucional que se enuncian a continuación.

Componentes de la Vida Institucional

Habilidades Digitales, RE, (licenciatura).

Habilidades Directivas, RE

Habilidades Disciplinarias, RE,

Contribuyen, además, en la formación de estos tres grandes rasgos de egreso, liderazgo, ética y competencias, otros componentes de la vida institucional:

- Hora Liebre
- Eventos
- Jornadas Universitarias
- Cátedra Por una Inteligencia Global
- Consejo Estudiantil
- El Código
- Prácticas Profesionales
- Viajes y Visitas
- Modelo Pedagógico



SUBPROGRAMA MODELO PEDAGÓGICO

GENERALES

VIGENTE:
A partir de agosto de 2019

DEFINICIONES:

- **Modelo Educativo:** lineamientos para la operacionalización del modelo pedagógico y curricular atendiendo a criterio de secuenciación y asignación proporcional de carga académica.
- **Modelo Curricular:** Conjunto de criterios para el desarrollo del proceso, sistemático y dinámico, de construcción y evaluación de un programa educativo.
- **Rasgos de Egreso:** Combinación de los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes deben haber desarrollado al momento de su graduación, como resultado de los aprendizajes integrales del programa educativo y de los programas institucionales.
- **Currículo:** Es el conjunto de criterios, planes de estudios y programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos y que permiten llevar a cabo el proyecto educativo institucional.
- **Plan de estudios:** documento que, de forma esquematizada y estructurada, detalla los contenidos de aprendizaje que han de cursarse, en tiempo, forma y espacio para cumplir un nivel educativo.

POLÍTICAS:

- Los programas educativos deberán estar alineados con la Misión y la Filosofía.
- El proceso de enseñanza debe centrarse en el aprendizaje de conceptos, teorías y procedimientos, en el marco de una acción colaborativa y valoral.
- Los académicos considerarán los conocimientos y experiencias previos que tiene el estudiante mediante la aplicación de evaluaciones diagnósticas.
- En el proceso formativo escolar se privilegiarán las actividades de aprendizaje activas y significativas que favorezcan el pensamiento crítico, la resolución de problemas desde el enfoque del pensamiento complejo y la toma de decisiones.
- Las sesiones de clase, en cualquier modalidad, tendrán una secuencia de tres momentos: apertura, desarrollo y cierre.
- El nivel de logro de los Rasgos de egreso se demostrará aplicando criterios de desempeño a los productos de aprendizaje de los estudiantes.

- En la evaluación de los aprendizajes, el académico deberá considerar los aspectos diagnóstico, formativo y sumativo.

FORMATOS:

- Rúbricas
- Examen de valoración de nuevo ingreso
- Anexos 1 Plan de Estudios
- Anexo 2 Mapa curricular
- Anexo 3 Programas de Estudio
- Fundamentación del programa educativo

DOCUMENTOS APLICABLES:

- Filosofía Institucional
- Modelo Educativo, Pedagógico y Curricular, MEPyC
- Modelo Pedagógico, versión amplia.
- Plan de Capacitación del Académico Mentor
- Plan de Capacitación de Instructores y Entrenadores.
- Acuerdo SEP 19-11-19.

Procedimiento de Actualización y Evaluación del Modelo Pedagógico

- El Director de Innovación y Calidad Educativa autoriza los instrumentos de evaluación de los Rasgos de Egreso, sus Elementos y Componentes de la Vida Institucional.
- La Coordinación de Investigación actualiza anualmente el reporte sobre nuevas tendencias pedagógicas y educativas.
- Las Coordinaciones Académicas y el personal académico aplican las rúbricas y concentran los resultados.
- La Coordinación de Investigación elabora el reporte de congruencia en la aplicación del modelo pedagógico por parte de los académicos y establece recomendaciones.
- El Director de Innovación y Calidad Educativa convoca a los Líderes de Academia a consulta para analizar los resultados sobre la congruencia en la aplicación del modelo pedagógico y el reporte sobre las nuevas tendencias pedagógicas y establecer recomendaciones para la actualización o no del Modelo Pedagógico.
- El Vicerrector recibe las posibles recomendaciones para la actualización del Modelo Pedagógico derivadas del análisis del Consejo de Academias y determina su autorización o no de las mismas.
- Autorizadas las propuestas, el Coordinador de Investigación y el Director de Innovación y Calidad Educativa fundamentan el Modelo Pedagógico y actualizan los documentos relacionados.
- El Director de Innovación y Calidad Educativa elabora la adecuación del programa de capacitación con respecto a las recomendaciones formuladas por el Coordinador de Investigación y promueve los proyectos de investigación educativa para la mejora.
- El Director de Innovación y Calidad Educativa difunde entre el personal académico la actualización del Modelo Pedagógico a través del programa de Capacitación del Personal Académico, Instructores y Entrenadores.
- Autorizadas las propuestas, el Coordinador de Investigación y el Director de Innovación y Calidad Educativa, desarrollan las líneas de acción y evalúan sus resultados.



SUBPROGRAMA MODELO CURRICULAR

GENERALES

VIGENTE:
A partir de agosto de 2019

DEFINICIONES:

- **Currículo:** Es el conjunto de criterios, planes de estudios y programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los educandos y que permiten llevar a cabo el proyecto educativo institucional.
- **Diseño curricular:** Es el proceso sistemático y dinámico de construcción de un programa educativo que incluye propósitos educativos, planes de estudio, programas, estrategias didácticas, criterios de evaluación y acreditación, articulados por principios que derivan del Modelo Educativo, Pedagógico y Curricular.
- **Evaluación curricular:** Se refiere a la valoración del nivel de logro de los objetivos educativos en relación con los resultados obtenidos. Su propósito es verificar la validez del diseño curricular en su conjunto y determinar el alcance y la eficiencia del plan curricular de acuerdo con las innovaciones que exige el proceso educativo, social, económico y laboral.
- **Plan de estudios:** documento que, de forma esquematizada y estructurada, detalla los contenidos de aprendizaje que han de cursarse, en tiempo, forma y espacio para cumplir un nivel educativo.

POLÍTICAS:

- Los programas educativos deberán estar alineados con la Misión y la Filosofía.
- En la presentación del mapa curricular del nivel licenciatura, los contenidos se agruparán en cuatro líneas de formación: Formación Disciplinar, Formación Profesional, Liderazgo y Ética.
- Para el caso de posgrado, maestría y doctorado, los contenidos del mapa curricular se agruparán en tres líneas de formación: Formación profesional, Liderazgo y Ética.
- Los planes de estudio se organizarán en unidades didácticas tipo curso, taller o seminario, en modalidad semestral. Con un mínimo de cuatro y máximo siete unidades temáticas por semestre.
- Los programas educativos pueden adoptar la forma presencial, mixta o a distancia.
- Los programas educativos de licenciatura se ajustarán a ocho semestres y los programas de posgrado a 4 semestres.
- La evaluación de los diseños curriculares se realizará cada 5 años en licenciatura y 3 años en el caso de

posgrado, o antes cuando los requerimientos de los entornos externos e internos lo ameriten.

- El diseño y el rediseño curricular de los programas educativos atenderán a los lineamientos señalados en la normatividad vigente para la obtención del reconocimiento de validez oficial de estudios.

FORMATOS:

- Formatos SEP

DOCUMENTOS APLICABLES:

- Filosofía Institucional.
- Modelo Educativo, Pedagógico y Curricular, MEPyC.
- Modelo de Gestión Universitaria 2033.
- Acuerdo SEP 19-11-19.

Procedimiento para la elaboración de la Nueva Oferta Educativa, NOE

- El Director de Innovación y Calidad Educativa detecta, anualmente, necesidades del entorno y del mercado ocupacional por medio del análisis de la oferta educativa de educación superior, la encuesta para empleadores, la encuesta para egresados, los resultados del benchmarking y realiza la propuesta de nueva oferta educativa a Vicerrectoría (Diagnóstico Educativo).
- Una vez autorizadas las propuestas, el Coordinador de Investigación y Proyectos Educativos, fundamenta el proyecto curricular (diagnóstico de necesidades y del mercado laboral) e integra un equipo de trabajo con personal académico para elaborar el objetivo general, el perfil de egreso, el perfil de ingreso y el mapa curricular.
- Los equipos de trabajo desarrollan los programas de estudio de las materias, lo que incluye objetivos, temarios, actividades de aprendizaje, bibliografía y mecanismos de evaluación.
- El Coordinador de Investigación y Proyectos Educativos, integra la información de la propuesta de nueva oferta educativa y digitaliza la documentación requerida para el trámite.
- La Dirección de Innovación y Calidad Educativa gestiona el pago de aranceles y efectúa el trámite en la plataforma digital de la SEP.

Procedimiento para la actualización y rediseño curricular

- Los líderes de academia, en el mes de enero, presentan un reporte de necesidades de actualización de los programas educativos vigentes, con base en la consulta de los académicos y los avances científico-tecnológicos en su área disciplinar.
- Las Comisiones Académicas atienden los requerimientos de actualización que no implican una modificación al diseño curricular original como son temarios de guías de estudio, actividades de aprendizaje y bibliografía. Al concluir su labor, las comisiones académicas presentan un reporte de trabajo.
- La Coordinación de Investigación y Proyectos Educativos, a partir de los reportes de los líderes de academia, identifica los programas educativos con registros de validez de estudios que requieren modificaciones sustanciales en el diseño curricular (plan de estudio) y formula un plan de trabajo.
- La Dirección de Innovación y Calidad Educativa anualmente autoriza el plan de trabajo para la actualización curricular, de común acuerdo con Vicerrectoría, y define los programas educativos a ser evaluados y/o rediseñados.
- Una vez autorizadas las propuestas, el Coordinador de Investigación y Proyectos Educativos, fundamenta el proyecto curricular (diagnóstico de necesidades y del mercado laboral) e integra un equipo de trabajo con personal académico para elaborar el objetivo general, el perfil de egreso, el perfil de ingreso y el mapa curricular.

- Los equipos de trabajo desarrollan los programas de estudio de las materias, lo que incluye objetivos, temarios, actividades de aprendizaje, bibliografía y mecanismos de evaluación.
- El Coordinador de Investigación y Proyectos Educativos, integra la información de la propuesta de nueva oferta educativa y digitaliza la documentación requerida para el trámite.
- La Dirección de Innovación y Calidad Educativa gestiona el pago de aranceles y efectúa el trámite en la plataforma digital de la SEP.